

 Cámara de Comercio de Sogamoso	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: GRP PR 13
			FECHA: 29/16/18
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		VERSION: 3
			Página: 1 de 5
PROCESO	Proceso al cual pertenece		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro nacional de turismo		

1. OBJETIVO

Realizar los trámites pertinentes que validen la inscripción del Registro Nacional de Turismo de manera adecuada y eficiente para dar solución a las peticiones requeridas por el usuario teniendo en cuenta la normatividad vigente.

1.1. Objetivos específicos

- Optimizar el tiempo que se emplea en la consecución de los pasos a seguir generando así una mejor atención a los usuarios.
- Obtener la información suministrada por el usuario, la cual sirva como fuente de solución a la petición requerida.
- Generar la inscripción del Registro Nacional de Turismo requerida por el usuario siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la ley.

1.2. Importancia

Este procedimiento es obligatorio para todos los prestadores de servicios turísticos ya que les permite el inicio de sus operaciones. De igual manera, este procedimiento es importante porque ayuda a establecer un sistema más preciso sobre este sector.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las inscripciones del Registro Nacional de Turismo que se efectúen en la Cámara de Comercio de Sogamoso. Este procedimiento inicia cuando se hace la solicitud de inscripción obteniendo la información suministrada por el usuario y finaliza con el archivo de los documentos en el expediente.

3. RESPONSABLE

Director Jurídico
Auxiliar de registro
Operador turismo

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 Cámara de Comercio de SoGamoso	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO:GRP PR 13
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA:29/16/18
			VERSION: 3
			Página: 1 de 5
PROCESO	Proceso al cual pertenece		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro nacional de turismo		

4. CAMBIOS EFECTUADOS

VERSIÓN	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Se crea el procedimiento en atención a la delegación realizada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 019 de 2012	Director jurídico	Mayo 22/ 2012
2	Se actualiza en el procedimiento el lugar donde se liquida el impuesto de registro y se asignan nuevos responsables	Director Jurídico	Julio 26 de 2016
3	Se realiza cambios en el flujograma. Se ajusta al nuevo formato.	Director Jurídico	29 junio de 2018

5. DEFINICIONES

- **Registro Nacional de Turismo:** El Registro Nacional de Turismo, es un registro delegado a las Cámaras de Comercio del país, en el cual deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia, este es un registro que genera confianza y facilita la prestación del servicio en el país, así mismo es un requisito de Ley que debe ser cumplido por los Prestadores de Servicios Turísticos.
- **Inscripción del Registro Nacional de Turismo:** En el Registro Nacional de Turismo deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro es obligatorio para su funcionamiento y debe actualizarse anualmente.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Se le indica al cliente que la inscripción, se realiza a través de la página web rnt.rue.com.co

Se le indica al operador cuales son los requisitos exigidos según la Circular única 002 de 2016 de la SIC. CAPITULO 5.

Se ingresa a la página Web, para captura de usuario, contraseña y diligenciamiento del formulario y se imprime la solicitud de inscripción

Se realiza pago en caja, entregando una copia para el cliente, otra para contabilidad y la otra se anexa al trámite.

Se escanea el recibo y los demás documentos según el trámite.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 Cámara de Comercio de Sogamoso	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO:GRP PR 13
			FECHA:29/16/18
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		VERSION: 3
			Página: 1 de 5
PROCESO	Proceso al cual pertenece		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro nacional de turismo		

Se ingresa a la página nuevamente por usuario y contraseña para subir los soportes.

Se ingresa por la opción de Abogado.

El Director de Registros Públicos realiza la revisión de la inscripción y los correspondientes soportes

El auxiliar de registros realiza control de homonimia, verifica que el operador esté inscrito en el Registro Mercantil y verifica la información y los soportes según el trámite.

En caso de no cumplir los requisitos, se genera la devolución indicando la causal a través de la misma página, información que igualmente genera correo con destino al operador

El Director de Registros Públicos coloca el estado según corresponda y genera la inscripción en el libro I del Registro Nacional de Turismo

Se genera automáticamente un correo al operador turístico en el que se le informa el estado de su trámite, a fin de que pueda generar su certificado.

El auxiliar de registros relaciona el documento en el formato "FUID" y se envía al archivo.

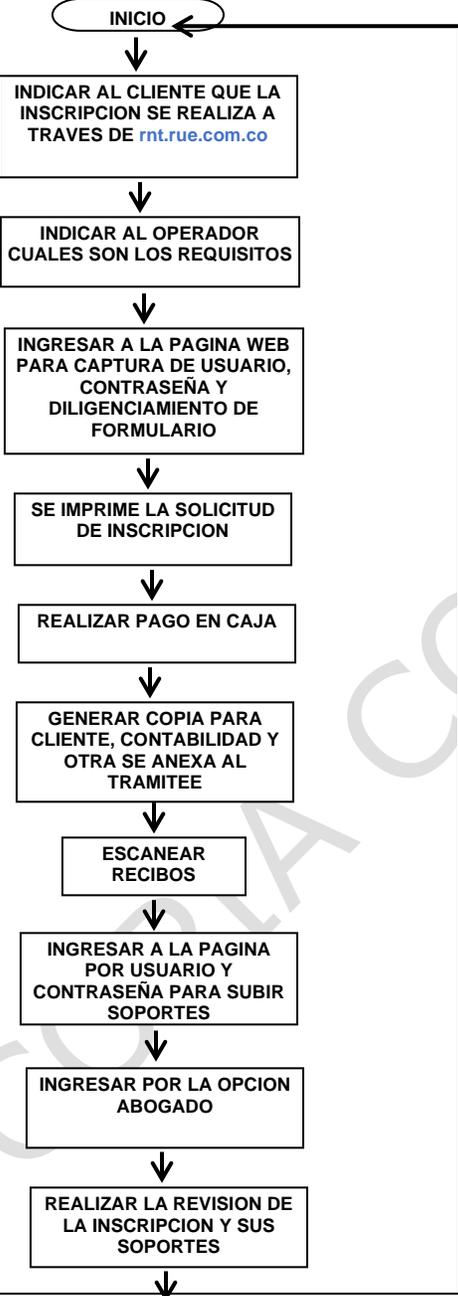
El auxiliar de archivo, archiva en el expediente.

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 <p>Cámara de Comercio de SoGamoso</p>	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: JC PR 21
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA: 29/06/18
	PROCESO		GESTION DE REGISTROS PUBLICOS
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro nacional de turismo	

7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1		INICIO		
2		Se le indica al cliente que la inscripción, se realiza a través de la página web rnt.rue.com.co	Auxiliar de Registro	
3		Se le indica al operador cuales son los requisitos exigidos según la Circular única 002 de 2016 de la SIC. CAPITULO 5	Auxiliar de registro	
4		Se ingresa a la página Web, para captura de usuario, contraseña y diligenciamiento del formulario;	Operador Turístico	
5		Se imprime la solicitud de inscripción.	Operador Turístico	
6		Se realiza pago en la caja, entregando una copia para el cliente, otra para contabilidad y la otra se anexa al trámite	Auxiliar de Registro	
7		Se escanea el recibo y los demás documentos según el trámite.	Operador Turístico	
8		Se ingresa a la página nuevamente por usuario y contraseña para subir los soportes	Operador Turístico	
9		Se ingresa por la opción de Abogado.	Director Registros Públicos	
10		realizar la revisión de la inscripción y los correspondientes soportes	Director Registros Públicos	
11		Se realiza control de homonimia	Director Registros Públicos	Formato Control de homonimia: GRP FT 01
12		se verifica que el operador esté inscrito en el Registro Mercantil	Director Registros Públicos	
13		se verifica la información y los soportes según el trámite	Director Registros Públicos	
14		En caso de no cumplir los requisitos, se genera la devolución indicando la	Director Registros Públicos	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS		COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON			HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	



Cámara de Comercio
de Soğamoso

CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CÓDIGO: JC PR 21

FECHA: 29/06/18

MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS

VERSION: 3

Página: 1 de 5

PROCESO

GESTION DE REGISTROS PUBLICOS

PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la inscripción del registro nacional de turismo

		causal a través de la misma página, información que igualmente genera correo con destino al operador.		
15		Se coloca el estado según corresponda	Director Registros Públicos	
16		Se genera la inscripción en el libro I del Registro Nacional de Turismo	Director Registros Públicos	
17		Se genera automáticamente un correo al operador turístico en el que se le informa el estado de su trámite, a fin de que pueda generar su certificado.	Director Registros Públicos Director Registros Públicos	
18		Se relaciona el documento en el formato "FUID" y se envía al archivo.	Auxiliar Registros Públicos	Formato único de inventario Documental "FUID"
19		Archivar en el expediente	Auxiliar e archivo	
20				

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	

 Cámara de Comercio de Sogamoso	CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		CÓDIGO: JC PR 21
	MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		FECHA: 29/06/18
			VERSION: 3
			Página: 1 de 5
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la inscripción del registro nacional de turismo		

				
		FIN		

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD	PRESIDENTE EJECUTIVO	MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos. Procedimientos
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	